

cipal, poniendo tribos en sustitucion de las ca-
males, en la casa n.º 7 de la Calle del Hospi-
talillo, propia de D. Fran.º Menguer, y

Para componer el alero de la casa n.º 67
de la Calle de la Plateria, propia de D. Fran-
cisco Xambo.

Se aprueba la ta-
sacion de la fa-
chada de la casa
n.º 1 de la P.º de
la Trinidad.

Igualmente, y enterado el Ayuntamiento
del dictamen de la expresada Comision presen-
tando la tasacion practicada por el Arquitecto
Municipal, del valor actual de la fa-
chada correspondiente a la Calle de la Puerta
de Orihuela, perteneciente a la casa n.º 1.º de la
Plaza de la Trinidad, propia de D. Rafael
Garcia, acordó aprobar dicha tasacion a fin
de que el dia que se here a efecto el corte de
dicha fachada para que entre a la linea
aprobada en el plano levantado de la ex-
presada calle de Orihuela, no tenga derecho el
propietario a percibir como indemnizacion
mas cantidad que la de setecientas veinte
y cinco pesetas siete cent que resulta del
aprecio.

Se aprueba la
alineacion de la
Calle de San Jose.

Resultando del expediente instruido para
la alineacion de la Calle de San Jose, que
dentro del termino señalado al efecto, no
se ha presentado reclamacion alguna contra
el mismo, acordó el Ayuntamiento aprobar
lo definitivamente.

Se aprueba el es-
pediente p.º el su-
ministro de pe-
troleo y q.º se amu-
crie la subasta.

La Comision 3.ª asociada de los Sres. Con-
cejales Almaran y Limerad se ha enterado con
la debida atencion de las bases formuladas pa-
ra la subasta del petroleo en los puntos en
que es necesario establecer este servicio, y por
mas que las observaciones del Sr. Almaran
sean muy juiciosas y atinadas, tropiera con
la practica con grandes inconvenientes que
hoy es de todo punto imposible vencer, y de
aqui el que se concrete a proponer al